

23-24

MICROGRADO DE LAS SOCIEDADES EN
EL HORIZONTE DE LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO
OPTATIVAS CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN

CÓDIGO 63901046

UNED

23-24

DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN

CÓDIGO 63901046

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN
Código	63901046
Curso académico	2023/2024
Departamento	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL
Título en que se imparte	MICROGRADO DE LAS SOCIEDADES EN EL HORIZONTE DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO
CURSO - PERIODO	- SEMESTRE 1 - OPTATIVAS
Tipo	OPTATIVAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El objetivo general de esta asignatura es ofrecer un conjunto de reflexiones y propuestas entorno a los derechos humanos y su aplicación en el ámbito social y en educación.

Para ello es necesario e imprescindible estudiar en primer lugar, una contextualización histórica tanto del concepto de derechos humanos como de su respuesta educativa sobre los mismos; en segundo lugar una fundamentación del significado de los derechos humanos así como de su dimensión educativa y social, y en tercer lugar una serie de principios y estrategias metodológicas y organizativas que pueden ser utilizadas en los diferentes tramos educativos e instituciones sociales.

La asignatura pertenece al Grado en Educación Social y al Grado en Pedagogía. Es una asignatura básica que tienen que realizar los profesionales del ámbito de la Educación Social y de la Pedagogía. La asignatura contribuye a la formación general del estudiante. Ningún Pedagogo o pedagoga ni Educador Social o Educadora Social puede ignorar la problemática de los derechos humanos, y debe conocer todo su entramado desde un enfoque sistemático y organizado ya que los derechos humanos han de formar parte de la formación de unos profesionales. Su estudio hay que abordarlo desde un enfoque sistémico que invite al estudio y la reflexión abordando aspectos como sus raíces doctrinales, históricas, cómo se fundamentan racionalmente, cuáles son sus manifestaciones y sus límites. Responsables de la educación y de las instituciones sociales deben conocer esta problemática desde un punto de vista profesional.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XX los derechos humanos se han convertido en uno de los referentes más destacados de la vida política, jurídica, social y educativa. Esta multiplicidad de perspectivas hace que el estudio de los derechos humanos desde un punto de vista sistemático sea un tema complejo debido a las distintas perspectivas, puntos de vista, opciones doctrinales, dimensiones y aspectos. Todas estas perspectivas, puntos de vista etc. tienen algo en común que forma la base de todas ellas, ese algo es la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

Los Pedagogos y Pedagogas, Educadores Sociales y Educadoras Sociales deben conocer, entre otras cosas relacionadas con los derechos humanos, la Declaración Universal, ya que supone un avance importante, sobre otras habidas a lo largo de la historia, dado que su carácter universal hace que no se trate de unos derechos para un determinado país sino

para todo el mundo sin ningún tipo de discriminación, convirtiéndonos a todos en ciudadanos del mundo. Por otro lado, es un avance ya que se acuerda un catálogo de derechos y valores desde los que se debe regir la convivencia dentro y entre los estados. La libertad, igualdad, solidaridad, el respeto a la dignidad humana, la multiculturalidad, la diversidad social, la convivencia pacífica, la educación y formación de las personas son factores que forman parte de la vida humana; pedagogos, pedagogas, educadores sociales y educadoras sociales no pueden vivir ajenos a esto ya que la consecución de todos ellos supone el reto más importante con el que se enfrentará la humanidad en el futuro más inmediato.

Para abordar este futuro, junto con las medidas económicas, sociales y políticas, totalmente insustituibles, la educación está llamada a jugar un papel fundamental. Papel fundamental por dos motivos, por un lado porque el derecho a la educación forma parte del propio articulado de la declaración (artículo 26), y por otro, porque según se recoge en el preámbulo, la implantación de los derechos humanos queda vinculada a la intervención educativa. De esta manera la escuela, las instituciones educativas, instituciones sociales y el profesorado están llamados a ejercer un papel clave en la divulgación y defensa de los derechos humanos.

La educación en este enfoque está llamada a desempeñar un papel de promoción, desarrollo e igualdad entre los pueblos ya que la educación es el pilar fundamental para construir la paz y la libertad de las personas, sin la cual no habrá desarrollo posible. Además de estas razones, la íntima conexión que se establece entre educación y derechos humanos viene dada porque la educación, en su sentido más noble, tiene como misión central hacer crecer a las personas en dignidad, libertad, en derechos y deberes. Conceptos en los que se sustenta la Declaración de los Derechos Humanos.

Los derechos humanos son un tema transversal que, como tal, se puede tratar desde cualquier perspectiva y tener aplicación en todas las asignaturas en el Grado de Pedagogía y de Educación Social; no obstante, de una forma más específica esta asignatura puede estar vinculada en cierta forma con Teoría de la Educación. Los derechos humanos se fundamentan en los valores y estos son ampliamente tratados y abordados por Teoría de la Educación. Esta asignatura pertenece a la materia: Claves para la acción socioeducativa.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

El estudio de esta asignatura, al tratarse de una asignatura de primer curso en el Grado de Pedagogía y de Educación Social en el primer semestre, no precisa unos conocimientos previos específicos. Para obtener un buen rendimiento el/la estudiante debe dominar las técnicas de estudio, tanto cognitivas como instrumentales propias para este nivel educativo.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ISABEL ORTEGA SANCHEZ
iortega@edu.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA JOSE ALBERT GOMEZ (Coordinador de asignatura)
mjalbert@edu.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA GARCIA PEREZ
mgarcia@edu.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización y seguimiento del estudiante se realizará principalmente de dos formas; por una parte, por el equipo docente de la sede central y, por otra , por los/las profesores/as tutores/as de los centros asociados.

El primer contacto del estudiante es con su profesor/a tutor/a en su centro asociado. Él es el que debe resolverle las dudas relacionadas con su estudio y su trabajo. El contacto con los/las profesores/as tutores/as de los centros asociados será a través de estos centros. Cada centro tiene una planificación, una dinámica y una modalidad de atención a los/las estudiantes por parte de sus tutores/as, el/la estudiante debe ponerse en contacto con su centro asociado y consultar esta planificación. Esa atención puede ser en la mayoría de los casos presencial a través de clases presenciales o virtuales a través de las tutorías AVIP o tutor en red. El/la estudiante debe consultar en su centro estas posibilidades.

Los/las tutores/as guiarán el proceso de estudio de los/las estudiantes, tanto de forma individualizada como grupal, resolverán dudas sobre el temario y orientarán en las actividades y trabajos.

Por parte de la sede central el/la estudiante será atendido por el equipo docente. El contacto con el equipo docente, tanto presencial como telefónico, se podrá realizar los días de la guardia. Si el/la estudiante quiere una atención presencial debe contactar previamente con el equipo docente y concertar día y hora. El equipo docente también atenderá al estudiante a través de la plataforma virtual y cursos virtuales. En el curso virtual el/al estudiante dispondrá de distintos medios de comunicación como los foros donde podrá ponerse en contacto con el profesor de la sede central. Los foros estarán divididos por temáticas donde el/la estudiante podrá dirigirse para solucionar sus dudas o problemas El/la estudiante **no debe usar nunca el correo electrónico del profesor.**

El equipo de la sede central, además de la atención personalizada al estudiante, resolverá

dudas sobre la dinámica de la asignatura, decide contenidos, actividades, trabajos a realizar, pone los exámenes presenciales, corrige los mismos y realiza la evaluación final del estudiante.

Los días de guardia del equipo docente son:

María José Albert Gómez:

Miércoles: de 14:00 a 18:00 horas.

Teléfono 91.398.7694

Correo electrónico: mjalbert@edu.uned.es

María García Pérez:

Miércoles: de 10:00 a 14:00 horas.

Teléfono: 91. 398. 9340.

Correo electrónico: mgarcia@edu.uned.es

Isabel Ortega Sánchez:

Miércoles: de 9:30 a 13:30 horas.

Teléfono: 91. 398. 6310.

Correo electrónico: iortega@edu.uned.es

Dirección postal:

Facultad de Educación, UNED

Calle Juan del Rosal 14

28040, Madrid

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.

- Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 63901046

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Esta asignatura pretende contribuir a la adquisición de dos tipos de competencias, por un lado las llamadas **Competencias generales o genéricas** que debe alcanzar todo universitario de nivel de grado, y **Competencias específicas** del título y la asignatura en concreto.

COMPETENCIAS GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

COMPETENCIAS GENERALES

CG1.2.5 Razonamiento crítico

CG2.2.1 Competencia en el uso de las TIC

CG4.2. Compromiso ético y ética profesional

CG4.3. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados, políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación

CE2 Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas socioeducativos para mejorar la práctica profesional.

CE10 Promover procesos de dinamización cultural y social

COMPETENCIAS GRADO EN PEDAGOGÍA

COMPETENCIAS GENERALES

CG5 Utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento

CG7 Desarrollar actitudes éticas de acuerdo con la deontología profesional

CG8 Promover actitudes acordes a los derechos humanos y los principios democráticos

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE01 Comprender los referentes teóricos, históricos, socio-culturales, comparados políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación

CE19 Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el estudio de la asignatura, los/las estudiantes deberán ser capaces de:

Conocimientos :

- Poseer conocimientos en el área de los Derechos Humanos
- Comprender la importancia de los Derechos humanos tanto en el ámbito social como educativo.

Actitudes:

- Emitir juicios razonados sobre la problemática de los Derechos Humanos.
- Plantear soluciones a problemas educativos y sociales relacionados con los Derechos humanos.
- Reflexionar sobre la importancia del Derecho a la Educación.
- Presentar un alto grado de autonomía en los razonamientos sobre Derechos humanos.

Habilidades y destrezas:

- Planificar la enseñanza en y para los Derechos Humanos.
- Operar metodológicamente en la enseñanza de los Derechos Humanos en los distintos niveles educativos.

CONTENIDOS

TEMA 1. ASPECTOS GENERALES SOBRE DERECHOS HUMANOS

TEMA 2. LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (DUDH)

TEMA 3. LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA COMO DERECHOS FUNDAMENTALES EN UN MUNDO PLURAL

TEMA 4. LOS DERECHOS HUMANOS COMO GARANTÍA DEL ORDEN SOCIAL Y LA PAZ

TEMA 5. EL DERECHO A LA FORMACIÓN, AL TRABAJO Y AL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS

TEMA 6. LOS DERECHOS HUMANOS EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA: SU DIMENSIÓN ORGANIZATIVA Y METODOLÓGICA

TEMA 7. LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

TEMA 8. LOS DERECHOS HUMANOS EN CONTEXTOS EDUCATIVOS Y SOCIALES

TEMA 9. LOS DERECHOS HUMANOS, INTERNET Y LAS TECNOLOGÍAS

TEMA 10. LOS DERECHOS HUMANOS Y DISCRIMINACIÓN SOCIAL: NIÑOS, MUJERES Y DISCAPACITADOS

METODOLOGÍA

Se utilizará la metodología adecuada al estudio a distancia, con los medios que la UNED dispone para ello.

El estudio de los Derechos Humanos es una temática que precisa de una interiorización y reflexión personal sobre el tema y una reflexión también social. En esta asignatura pretendemos que los/las pedagogos/as y los/las educadores/as sociales se involucren en la problemática de los derechos humanos; para ello propondremos una serie de actividades y realizaremos una planificación del estudio dividido en dos tipos de actividades:

•**Actividad voluntaria general:** es voluntaria pero tiene peso en la nota final, será evaluada por los/las profesores/as tutores/as de los centros asociados y aparecerá especificada en el apartado "Tareas" de la plataforma virtual al inicio de curso.

•**Actividades voluntarias de autoaprendizaje:** no tienen peso en la nota final, son voluntarias, son autoevaluables y corresponden a cada uno de los temas de estudio de esta asignatura.

Dentro de las actividades voluntarias de autoaprendizaje existen dos apartados: por un lado, un trabajo individual del estudiante, imprescindible para conseguir los objetivos de aprendizaje; y por otro, y también muy importante, el trabajo grupal que se aconseja realizar en las tutorías siempre que sea posible.

En el trabajo individual o autónomo del estudiante, hay que distinguir dos apartados: por un lado una parte teórica donde el/la estudiante deberá estudiar y consultar los materiales didácticos, libro de texto o documentos para tal efecto que serán motivo de las pruebas presenciales, y una parte práctica donde realizará actividades de aprendizaje individualizadas de carácter voluntario y no evaluable como pueden ser pruebas de evaluación a distancia, pruebas de autoevaluación, comentarios de textos, mapas conceptuales, etc., todos ellos relacionados con los contenidos de los distintos temas que forman la asignatura.

Este **trabajo individual**, tiene como objetivo que el/la estudiante adquiera una serie de conocimientos sobre derechos humanos y que interiorice y reflexione sobre la dinámica y problemática de los mismos. Pretendemos fomentar, a través de distintas actividades, la consecución de **competencias** como:

- El conocimiento y la comprensión de los temas tratados.
- El pensamiento creativo.
- El razonamiento crítico.
- Procesos de análisis y síntesis.
- Aplicación de los conocimientos a la práctica
- Resolución de problemas
- Toma de decisiones
- Comunicación y expresión escrita

- Uso adecuado de las TIC
- Búsqueda de información relevante
- Evaluación del trabajo propio.

La segunda parte del trabajo del estudiante responde al **trabajo en grupo**. En esta pretendemos que el/la estudiante comparta reflexiones y conocimientos con otros/as estudiantes; para ello se realizarán distintas actividades en grupo como se ha indicado anteriormente. Con esto pretendemos desarrollar **competencias** como:

- Iniciativa y motivación
- Aplicación de los conocimientos a la práctica.
- Resolución de problemas
- Toma de decisiones
- Comunicación y expresión oral
- Coordinación con el trabajo de los otros
- Habilidad para coordinar grupos de trabajo

Tanto en el trabajo individual como en grupo con las distintas actividades que realizan los/las estudiantes se potenciará:

- Capacidad de innovación
- Aplicación de medidas de mejora.

Además del desarrollo de las competencias señaladas anteriormente consideramos importantísimo, tal y como hemos indicado anteriormente, el desarrollo de las actitudes éticas de acuerdo con los principios deontológicos y el compromiso social, así como el fomento de actitudes acordes con los derechos humanos y los principios democráticos. Para ello, en todo momento, a través de las distintas actividades, ya sean grupales o individuales, se impulsará el compromiso ético (trabajos sin plagios), la ética profesional y los valores democráticos.

Tanto el trabajo individual como en grupo dentro de las actividades voluntarias de autoaprendizaje estará guiado y supervisado por el/la profesor/a tutor/a de los centros asociados o por las aulas AVIP, así como con el asesoramiento del equipo docente de la sede Central a través del curso virtual.

La segunda parte debe ser una planificación más ajustada por días de la semana. Esta planificación ha de tener en cuenta sus horarios de trabajo y demás actividades. En la planificación diaria se recomienda empezar el estudio por asignaturas no muy complejas, seguir con las de complejidad más alta y continuar con otras más sencillas. Es muy importante en general para todos los/las estudiantes, pero más si cabe para los/las estudiantes que estudian a distancia, la planificación de su trabajo. El/la estudiante debe planificar su tiempo de acuerdo con su disponibilidad. Es importante que se distribuya el mismo en función de sus distintas actividades y de forma que sea fácil de llevar a la práctica. La planificación no debe ser muy ambiciosa, pero sí realista. Esta planificación debe tener

dos partes. Una general desde el comienzo del curso hasta el final del mismo, teniendo en cuenta vacaciones, contando las semanas de las que dispone y distribuyéndoselas según las asignaturas que curse. Ha de tener en cuenta las fechas de los exámenes presenciales y el temario que tiene que abordar en cada una de ellas. Sería importante asignar temas por semanas o cualquier otra distribución que ayude al estudiante.

Con la realización de esta planificación lo que se pretende es el desarrollo de competencias como:

- Planificación y organización
- Manejo adecuado del tiempo

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	25
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	

Ninguno

Criterios de evaluación

$$P = A - E / (n - 1)$$

Donde:

P = Puntuación

A = Aciertos

E = Errores

n = número de alternativas de respuesta

La prueba presencial consta de un total de 25 preguntas, de las cuales 20 son de carácter ordinario y 5 de reserva. El/la estudiante debe contestar a las 25 preguntas, pero las preguntas de reserva se utilizarán por estricto orden de numeración (de la 21 a la 25) en el computo de la nota siempre y cuando se haya anulado por el equipo docente alguna de las preguntas denominadas como ordinarias (de la pregunta 1 a la 20).

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
Comentarios y observaciones	

La prueba presencial consta de un total de 25 preguntas, de las cuales 20 son de carácter ordinario y 5 de reserva. El/la estudiante debe contestar a las 25 preguntas, pero las preguntas de reserva se utilizarán por estricto orden de numeración (de la 21 a la 25) en el computo de la nota siempre y cuando se haya anulado por el equipo docente alguna de las preguntas denominadas como ordinarias (de la pregunta 1 a la 20).

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si

Descripción

Se realizará una actividad de carácter voluntario durante este curso. Será evaluada por los/as profesores/as-tutores/as de los centros asociados y tendrá un peso en la calificación final (hasta un 1 punto) si se aprueba el examen. El medio de entrega de los/las estudiantes para que su profesor/a tutor/a evalúe esta actividad será mediante la herramienta que dispone la plataforma. Por su parte, el/la profesor/a tutor/a que deba evaluar dicho trabajo le informará al estudiante de su calificación a través de la propia plataforma. El/la estudiante debe consultar el curso virtual al principio y durante el curso donde encontrará información detallada sobre la realización de esta actividad.

La actividad de carácter voluntario tendrá un peso en la calificación final de hasta 1 punto si se aprueba el examen. El profesor-tutor o la profesora-tutora, que evalúe la actividad a través de la plataforma podrá otorgar hasta un punto en la calificación final, por lo que podrá evaluar los trabajos de 0 a 10 atendiendo a los criterios de evaluación establecidos por el equipo docente. Esta nota se sumará, si se aprueba el examen, a la calificación obtenida en la prueba presencial o examen para alcanzar la calificación final. La actividad puede ser entregada por el/la estudiante hasta el 8 de enero. Pasada esa fecha no se podrán colgar la actividad en la plataforma, y por tanto no podrá ser entregada en septiembre. Los/as profesores/as tutores/as tendrán como fecha máxima para calificar dicha actividad hasta el 18 de enero. Aunque la actividad solo puede entregarse hasta el 8 de enero, la calificación obtenida se sumará a la calificación obtenida en la prueba presencial de enero/febrero y/o septiembre si tiene el examen aprobado.

Criterios de evaluación

La nota de la actividad se sumará a la calificación obtenida en la prueba presencial si se aprueba el examen.

Ponderación de la PEC en la nota final	1
Fecha aproximada de entrega	08/01
Comentarios y observaciones	

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final	0
------------------------------	---

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La evaluación del aprendizaje de los/las estudiantes se realizará de dos formas distintas: por un lado, la evaluación continua, voluntaria, y por otro, la final y sumativa. **La evaluación continua se llevará a cabo a través de la realización de una actividad voluntaria, llamada actividad general, más la realización de una prueba presencial.** Esta actividad general se evaluará dentro de la plataforma virtual, por lo que los/las estudiantes deben colgar el documento en la fecha señalada (antes del 8 de enero). Por otro lado, los/las estudiantes dispondrán en la bibliografía básica una serie de ejercicios de autoevaluación que les permitirá conocer su progreso en la asignatura promoviendo de esa forma su juicio crítico. Así mismo, este seguimiento contribuirá a mejorar su motivación al mostrarles sus avances, a la vez que les facilitará el desarrollo de su autorregulación. A través de la actividad general, que es voluntaria su realización, el/la estudiante podrá obtener hasta un punto que se le sumará en la calificación final, siempre que tenga aprobado el examen. La nota máxima que los/las estudiantes podrán alcanzar realizando la prueba presencial será de un 10. Los/las estudiantes que obtengan un 5 en la prueba presencial podrán sumar hasta 1 punto, como máximo, con la realización de la actividad general voluntaria. Los ejercicios o actividades de autoevaluación no tendrán ponderación en la calificación final.

La evaluación sumativa o final consiste en una prueba final presencial que tendrá una duración máxima de dos horas y se desarrollará en los centros que la UNED pone a disposición del estudiante para este tipo de pruebas. La nota máxima que los/las estudiantes podrán alcanzar realizando solo la prueba presencial será de un 10 en la calificación final. El tipo de examen o prueba final que se realizará en todos los centros de la UNED (centros asociados, centros penitenciarios o centros en el extranjero) será tipo test de 25 preguntas y la fórmula que se aplicará en la evaluación del mismo se encontrará en el apartado de preguntas frecuentes de la plataforma. La calificación final será la resultante de la nota de la prueba presencial más la nota de la actividad general voluntaria. La prueba presencial consta de un total de 25 preguntas, de las cuales 20 son de carácter ordinario y 5 de reserva. El/la estudiante debe contestar a las 25 preguntas, pero las preguntas de reserva se utilizarán por estricto orden de numeración (de la 21 a la 25) en el computo de la nota siempre y cuando se haya anulado por el equipo docente alguna de las preguntas denominadas como ordinarias (de la pregunta 1 a la 20).

La calificación final será la nota de la prueba presencial, más la calificación recibida por la actividad voluntaria general.

Ya que esta asignatura se basa en una evaluación continua, para que el/la estudiante pueda tener una matrícula de honor como calificación final es necesario que obtenga la calificación más alta en la prueba presencial y en la PEC, es decir un 10 en ambos casos.

El equipo docente solo atenderá las reclamaciones de la prueba presencial en el periodo habilitado a tal efecto que es desde el mismo día en que se publica la calificación hasta los siguientes siete días naturales, siguiendo los

procedimientos administrativos de la UNED, tal y como se informará a los/las estudiantes en el foro de tablón de noticias de la plataforma de esta asignatura.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788499610399

Título:LA EDUCACION ED DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DEL CIBERESPACIO (2011)

Autor/es:García Pérez Calabuig, María ; Albert Gómez, Mª José ;

Editorial:: EDITORIAL CENTRO DE ESTUD.RAMON ARECES

ISBN(13):9788499611570

Título:LA VERTIENTE EDUCATIVA Y SOCIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Autor/es:

Editorial:RAMÓN ARECES

El temario de esta asignatura se compone de 10 temas de los siguiente dos libros:

1. Los temas del 1 al 7 corresponden a los 7 capítulos del libro "La vertiente educativa y social de los derechos humanos"

Título: LA VERTIENTE EDUCATIVA Y SOCIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (2014)

Autora: Mª. José Albert Gómez

Editorial: Ramón Areces

ISBN: 978-84-9961-157-0

2. Los temas 8 y 9 corresponden a los dos primeros capítulos del libro "La educación de los derechos humanos a través del ciberespacio". El tema 10 corresponde a la segunda parte del libro "La educación de los derechos humanos a través del ciberespacio" (capítulos 3, 4 y 5).

Título: LA EDUCACION ED DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DEL CIBERESPACIO (2011)

Autora: María García Pérez Calabuig y María José Albert Gómez,

Editorial: Ramón Areces

ISBN: 978-84-9961-039-9

El/la estudiante deberá consultar el curso virtual ya que se colgaran distintos documentos y recursos didácticos para ayudar a comprender el temario de la asignatura. Estos documentos y recursos didácticos no serán materia de examen, pero sí que facilitarán la comprensión de los contenidos.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788433014481

Título:LA ESCUELA DE LA CIUDADANÍA :

Autor/es:Jover Olmeda, Gonzalo ; Gil Cantero, Fernando ;

Editorial:DESCLÉE DE BROUWER

ALBERTI, G MORA, N (2008) : *Derechos humanos y educación* . UNESCO. CEDOC

BARBA, B, (2000) . *Derechos humanos, educación y ciudadanía* . En : Gaceta. No. 19, Año 7. Jalisco, Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, pp. 14-17.

BEUCHOT, M (2005): *Interculturalidad y derechos humanos* . México. Siglo XXI

CARRERAS, LL; EIJO, P Y OTROS (2006): *Como educar en valores* . Madrid. Narcea.

CASSE, A (1991): *Los derechos humanos en el mundo contemporáneo* . Barcelona Ariel

CID, X.(2001): *Valores transversales en la práctica educativa* . Madrid. Síntesis

DE CASTRO CID, B (2003) : *Introducción al estudio de los derechos humanos*. Madrid.

Universitas.

GARCIA MORIYON, E (1999): *Educación y derechos humanos* . Madrid. De la Torre.

GIL, F (2003).2 Elaboración de una teoría pedagógica de los derechos humanos”, en M. Ruiz (coord). *Educación moral: aprender a ser aprender a convivir* . Barcelona. Ariel

GIL, F y REYERO, D (2002): “Educación y derechos humanos. Fundamentación antropológica y normatividad pedagógica”. En López Barajas, E y Ruiz Corbella, M (eds) *Educación, Ética y Ciudadanía* . Madrid. UNED.

JARES, X (2002):. *Educación y Derechos Humanos* . Madrid. Popular

LOPEZ BARAJAS, E y RUIZ CORBELLA, M (coords.) (2000). *Derechos humanos y educación*. Madrid. UNED.

LLOPIS, C (coord.) (2005): *Los Derechos Humanos: educar para una nueva ciudadanía* . Madrid: Narcea,

MEGIAS QUIROS, J.J. (Coord): (2006): *Manual de derechos humanos* . Navarra. Thomson.

MESTRE CHUST, J.V.(2007) *La necesidad en la educación de derechos humanos* .

Barcelona UOC.

SIEDE, I (2007): *La educación política. Ensayos sobre ética y ciudadanía*. Buenos aires. Paidós.

SOLOZABAL, J.J. (1998): “Los derechos fundamentales como derechos constitucionales”, en M. Malabo y J.A. Garcia Regueiro (dirs) *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 aniversario*, Barcelona. Bosch, 223-231

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El/la estudiante contará con distintos recursos tanto personales como derivados de las TIC. Entre otros destacaremos el curso virtual donde el/la estudiante tendrá acceso a todo tipo de información sobre la asignatura: objetivos, contenidos, actividades, profesorado, pruebas de evaluación, trabajos a realizar, etc. Contará también con la biblioteca tanto de la Sede central como la de los distintos centros asociados, donde podrá consultar la bibliografía obligatoria. Contará igualmente con videoconferencias, aulas de tutorías AVIP, y clases presenciales en los centros asociados.

El/la estudiante debe tener en cuenta que el foro general y los foros de contenidos se cerrarán a partir de la primera semana de exámenes, menos el foro de estudiantes que se mantendrá abierto y que no es atendido por el equipo docente. El equipo docente mantendrá al estudiante informado a partir de ese momento a través del foro de tablón de noticias de la plataforma virtual.

Se recuerda que la comunicación del estudiante con el equipo docente a través del correo electrónico debe ser a través de la cuenta oficial de estudiante de la UNED.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.